

AVISO DE REMATE. JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE BOGOTA. RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO HACE SABER: Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400307420160004100 de BANCOLOMBIA contra EDWARD STEINER RIVERA, por auto de fecha 30 de abril de 2021 del Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, señalo para el día 01 de junio de 2021 a las 11:00 a.m., como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el bien inmueble de propiedad del demandado EDWARD STEINER RIVERA. Dicho inmueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40411945, ubicado en la CL 136 C SUR No. 3-42 IN B CASA B39 de Bogotá D.C., con registro catastral No. AAA0178PTDM. Según se puntualiza a continuación: 1. Fecha y hora en que se abrirá la licitación: 01 de junio de 2021 a las 11:00 a.m. 2. Bien materia del remate: CL 136 C SUR No. 3-42 IN B CASA B39 de Bogotá D.C. 3. Avalúo y base de la licitación: El avalúo es de Setenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos pesos m.l. (\$77.887.200); Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, o sea \$54.521.040. 4. Número de radicación expediente y Juzgado que hará el remate: 11001400307420160004100. Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá 5. Nombre, teléfono y dirección secuestre que mostrara el bien: APOYO JUDICIAL SAS (Miguel Ángel Toloz), Tel. 319 265 43 48; ubicada en la Dg 77 B No. 123 A 85 Casa 34, de Bogotá, D.C. 6. El porcentaje que debe consignarse para hacer postura: Será postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo del respectivo bien, o sea la suma de \$31.154.880, a órdenes de La OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado. El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del CGP. Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió inicialmente al Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá, el cual lo remitió al Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en virtud de los respectivos acuerdos emitidos por la autoridad competente. Se expiden copias del presenta aviso para su publicación hoy 6 de mayo de 2021. JOAQUIN JULIAN AMAYA ARDILA JUEZ. JA54.

AVISO DE REMATE JUZGADO 20 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. RAMA DEL PODER

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200

ENCUENTRO PUBLICADO EN LOS EDITORES DE INFORMACIÓN WEB: www.elpaquetador.com - Servicios - Edición y Avisos Judiciales

Escaneado con CamScanner

EL PASO COUNTY, TEXAS
CLERK OF THE COURT
JAN 10 1968

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210519740543042256

Nro Matrícula: 50S-40411945

Pagina 1 TURNO: 2021-187173

Impreso el 19 de Mayo de 2021 a las 02:30:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50S - BOGOTA ZONA SUR DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: USME VEREDA: USME

FECHA APERTURA: 03-02-2003 RADICACIÓN: 2003-5640 CON: ESCRITURA DE: 24-01-2003

CODIGO CATASTRAL: AAA0178PTDMCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 438 de fecha 21-01-2003 en NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. INTERIOR B CASA B 39 con area de 56.44 MTS2 con coeficiente de .7689% (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA - METROS: CENTIMETROS: / AREA CONSTRUIDA - METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA LTDA., ADQUIRIO POR COMPRA A FIDUCOLOMBIA S.A., (COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CIUDADELA METROVIVIENDA USME), POR E. 5396 DEL 23-09-2002 NOTARIA 1 DE BOGOTA D.C., ESTA LOTEOPOR E. 144 DEL 28-12-2002 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40388623. ENGLOBO POR E. 2103 DEL 15-08-2001 NOTARIA 48 DE BOGOTA D.C., CON REGISTRO AL FOLIO 050-40377462. Y ADQUIRIO LOS PREDIOS QUE ENGLOBO ASI: UN PRIMER PREDIO: POR TRADICION TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SIMON BOLIVAR Y AVP CONSTRUCCIONES S.A. POR E. 303 DEL 04-05-2000 NOTARIA 65 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. (ESTA E. FUE ACLARADA FUE ACLARADA EN CUANTO QUE EL VALOR DE LA VENTA DE CADA TERRENO URBANIZADO UTIL SERA EL RESULTADO DE MULTIPLICAR EL PRECIO DE VENTA DEL TERRENO URBANIZADO PARA CADA V.I.P. POR EL NUMERO DE VIVIENDAS, POR E. 2517 DEL 21-12-2001 NOTARIA 61 DE BOGOTA D.C.) ESTA LOTEOPOR LA E. 303

ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40342765. ESTAS ENGLOBARON POR E. 2108 DEL 15-10-98 NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA POR E. 1931 DEL 17-12-99 NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. A.V.P. CONSTRUCCIONES S.A. Y ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SIMON BOLIVAR, RESCINDIERON DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CONTENIDO EN LA E. 2108 ANTERIORMENTE MENCIONADA, ESTOS ADQUIRIERON POR COMPRA A AREVALO BURGOS ALBERTO, AREVALO BURGOS EDUARDO Y GONZALEZ AREVALO CARLOS MAURICIO POR E. 2250 DEL 18-09-95 NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTOS CELEBRARON DIVISION MATERIAL POR E. 1745 DEL 28-07-95 NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40224117. ESTOS, POR ESCRITURA 1745 ANTERIORMENTE CITADA, EFECTUARON ENGLOBE DE LOS PREDIOS QUE ADQUIRIERON ASI: PARTE POR COMPRA A BURGOS VDA. DE AREVALO RAFAELA CECILIA POR LA ESCRITURA 3608 DEL 30-12-93 NOTARIA 16 BOGOTA.- ESTA ADQUIRIO POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE AREVALO CORREAL JOSE DAVID SEGUN SENTENCIA DEL 05-05-1953 JUZGADO 1. C.CTO. CON REGISTRO A LOS FOLIOS 050-01067969 050-40170302.- OTRA PARTE POR COMPRA A BURGOS VDA. DE AREVALO RAFAELA CECILIA POR LA ESCRITURA ANTERIORMENTE CITADA.- ESTA HUBO POR COMPRA A VILLALOBOS DE MUÑOZ HERCILIA POR ESCRITURA 226 DEL 04-06-75 NOTARIA 17 BOGOTA CON REGISTRO AL FOLIO 050-0282473.- MARIA HERCILIA VILLALOBOS DE MUÑOZ ADQUIRIO POR COMPRA A CARMEN VANEGAS COMO CECIONARIA DE EUSEBIO VANEGAS POR ESCRITURA # 1216 DEL 24 DE ABRIL DE 1962 DE LA NOT. 3A. DE BOGOTA; Y POR COMPRA A LA MISMA CARMEN VANEGAS, LOS DERECHOS Y ACCIONES EN LA SUCESION DE ROSARIO VANEGAS POR LA ESCRITURA #1216 YA CITADA. CARMEN ROSARIO VANEGAS ADQUIRIERON POR COMPRA A EUSEBIO VANEGAS POR LA ESCRITURA #3045 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1926 DE LA NOT. 2A. DE BOGOTA. UN SEGUNDO PREDIO: POR TRADICION TRANSFERENCIA DE DOMINIO A TITULO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SIMON BOLIVAR Y A.V.P. CONSTRUCCIONES S.A., POR LA E. 303 ANTERIORMENTE MENCIONADA, Y ACLARADA TAMBIEN ANTERIORMENTE, ENGLOBO POR LA E. 2108 ANTERIORMENTE CITADA Y POSTERIORMENTE SE EFECTUO LA RESCISION DE ESTE CONTRATO COMO YA SE CITO. ASOCIACION PARA LA VIVIENDA POPULAR SIMON BOLIVAR Y A.V.P. CONSTRUCCIONES S.A. ADQUIRIO POR COMPRA A AREVALO BURGOS ALBERTO, AREVALO BURGOS EDUARDO Y GONZALEZ AREVALO CARLOS MAURICIO POR E. 120 DEL 24-01-96 NOTARIA 26 DE SANTAFE DE BOGOTA, ESTOS CELEBRARON DIVISION MATERIAL POR LA E. 1745 ANTERIORMENTE MENCIONADA, CON REGISTRO AL FOLIO 050-40224118. ESTOS ADQUIRIERON COMO YA SE MENCIONO.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210519740543042256

Nro Matrícula: 50S-40411945

Pagina 2 TURNO: 2021-187173

Impreso el 19 de Mayo de 2021 a las 02:30:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CL 136C SUR 14 42 IN B CA 39 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CL 136C SUR 3 42 IN B CA 39 (DIRECCION CATASTRAL)

1) CALLE 136C SUR 3-42 INT B CASA B39

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

50S - 40388623

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 17-01-2003 Radicación: 2003-3555

Doc: ESCRITURA 15363 del 19-12-2002 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$1,773,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA S.A

NIT# 8600285408 X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 24-01-2003 Radicación: 2003-5640

Doc: ESCRITURA 438 del 21-01-2003 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA S.A

NIT# 8600285408 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-05-2003 Radicación: 2003-34713

Doc: ESCRITURA 3852 del 07-04-2003 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL: 0331 REFORMA REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL ESC 438

DEL 21-01-2003 NOT 29.EN CUANTO A CAMBIAR EL # DE CASAS TIPO A Y B.MODIFICAR EL ALINDER.DE 13 CASAS DEL INT. B.Y 13 CASAS DEL

INT.C.ADICIONAR AL R.P.H.LOS ART 93.94.95 Y CITAR LOS NUEVOS COEFICIENTES DE LAS UNID.MODIFICADAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA S.A

NIT# 8600285408 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 13-05-2003 Radicación: 2003-34718

Doc: ESCRITURA 5240 del 09-05-2003 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACLARACION: 0901 ACLARACION ESC 3852 DEL 07-04-03-NT 29 REFORMA R.P.H.EN CUANTO A CITAR TODAS LAS M.I.DONDE SE DEBE EFECTUAR EL REGISTRO.CITAR EL AREA PRIVADA DE LAS UNIDADES QUE SE MODIFICAN. CITAR EL COEFICIENTE CORRECTO DE LA CASA A20.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondopago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210519740543042256 Nro Matrícula: 50S-40411945
Pagina 3 TURNO: 2021-187173

Impreso el 19 de Mayo de 2021 a las 02:30:46 PM
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA S.A NIT# 8600285408 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 20-02-2004 Radicación: 2004-12236
Doc: ESCRITURA 0528 del 23-01-2004 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$20,020,000
ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA V.I.S.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA S.A NIT# 8600285408

A: ALVAREZ MIRANDA SEDIEL CC# 6027083 X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 20-02-2004 Radicación: 2004-12236
Doc: ESCRITURA 0528 del 23-01-2004 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MIRANDA SEDIEL CC# 6027083 X

A: FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS MENORES ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER.

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-02-2004 Radicación: 2004-12236
Doc: ESCRITURA 0528 del 23-01-2004 NOTARIA 29 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$7,207,317

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE: 0783 CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A. NIT# 8909133414

A: SOCIEDAD CONSTRUCTORA BOGOTA S.A NIT# 8600285408

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-10-2009 Radicación: 2009-92159
Doc: ESCRITURA 5129 del 08-10-2009 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALVAREZ MIRANDA SEDIEL CC# 6027083 X

A: FAVOR SUYO, DE LOS HIJOS QUE TENGA Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-10-2009 Radicación: 2009-92159
Doc: ESCRITURA 5129 del 08-10-2009 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210519740543042256

Nro Matrícula: 50S-40411945

Pagina 4 TURNO: 2021-187173

Impreso el 19 de Mayo de 2021 a las 02:30:46 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: ALVAREZ MIRANDA SEDIEL

CC# 6027083

A: RIVERA HERNANDEZ EDWARD STEINER

CC# 80246108 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-10-2009 Radicación: 2009-92159

Doc: ESCRITURA 5129 del 08-10-2009 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA ABIERTA: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

VALOR CREDITO APROBADO

\$24.000.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: RIVERA HERNANDEZ EDWARD STEINER

CC# 80246108 X

A: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 15-10-2009 Radicación: 2009-92159

Doc: ESCRITURA 5129 del 08-10-2009 NOTARIA 48 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: RIVERA HERNANDEZ EDWARD STEINER

CC# 80246108 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 18-06-2010 Radicación: 2010-55743

Doc: OFICIO 1295 del 09-06-2010 JUZGADO 33 CIVIL MPAL de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF: 2010-515

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

A: RIVERA HERNANDEZ EDWARDS STEINER

X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-04-2013 Radicación: 2013-39967

Doc: OFICIO 0437 del 06-02-2013 JUZGADO 033 CIVIL MUNICIPAL DE B de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 12

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL DESEMBARGO N. 110014003033201000515

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: RIVERA HERNANDEZ EDWARD STEINER

CC# 80246108 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 20-05-2016 Radicación: 2016-33095

Doc: OFICIO 00417-16 del 18-04-2016 JUZGADO 74 CIVIL MUNICIPAL de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL REF. EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MINIMA N. 110014003074201600041

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondopago.gov.co/certificado/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210519740543042256 **Nro Matrícula: 50S-40411945**
Pagina 5 TURNO: 2021-187173

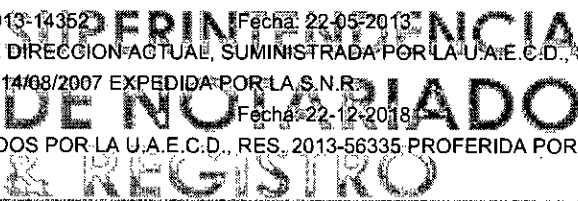
Impreso el 19 de Mayo de 2021 a las 02:30:46 PM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: BANCOLOMBIA S.A. **NIT# 8909039388**
A: RIVERA HERNANDEZ EDWARD STEINER **CC# 80246108 X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

ALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2003-4041 Fecha: 03-06-2003
DIRECCION INCLUIDA SI VALE ART 35 DL 1250/70 OGF COREC9
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2013-14352 Fecha: 22-05-2013
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: C2013-56335 Fecha: 22-12-2018
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2013-56335 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.



La guarda de la fe pública

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-187173 **FECHA: 19-05-2021**
EXPEDIDO EN: BOGOTA

Registrador: EDGAR JOSE NAMEN AYUB

SOLO
PARA TRANSMISION
EN RADIO

AVISO DE REMATE

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION SENTENCIAS DE BOGOTA, RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO No. 11001400307420160004100 de BANCOLOMBIA contra EDWARD STEINER RIVERA, por auto de fecha 30 de abril de 2021 del Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, señalo para el día 01 de junio de 2021 a las 11:00 a.m., como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de remate sobre el bien inmueble de propiedad del demandado EDWARD STEINER RIVERA. Dicho inmueble se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Le corresponde el folio de matricula inmobiliaria No. 50S-40411945, ubicado en la CL 136 C SUR No. 3-42 IN B CASA B39 de Bogotá D.C., con registro catastral No. AAA0178PTDM. Según se puntualiza a continuación:

1.Fecha y hora en que se abrirá la licitación: 01 de junio de 2021 a las 11:00 a.m

2.Bien materia del remate: CL 136 C SUR No. 3-42 IN B CASA B39 de Bogotá D.C.

3.Avalúo y base de la licitación: El avalúo es de Setenta y siete millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos pesos m.l. (\$77.887.200); Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, o sea \$54.521.040.

4.Número de radicación expediente y Juzgado que hará el remate: 11001400307420160004100. Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá.

5.Nombre, teléfono y dirección secuestro que mostrara el bien: APOYO JUDICIAL SAS (Miguel Angel Toloz), Tel. 319 265 43 48; ubicada en la Dg 77 B No. 123 A 85 Casa 34, de Bogotá, D.C.

6.El porcentaje que debe consignarse para hacer postura: Será postor hábil quien consigne previamente el 40% del avalúo del respectivo bien, o sea la suma de \$31.154.880, a órdenes de La OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora dentro de la cual deberá presentarse la oferta en sobre cerrado.

El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del Art. 450 del CGP.

Para los fines pertinentes aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió inicialmente al Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá, el cual lo remitió al Juzgado 14 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá en virtud de los respectivos acuerdos emitidos por la autoridad competente.

Se expiden copias del presenta aviso para su publicación hoy 6 de mayo de 2021.

JOAQUIN JULIAN AMAYA ARDILA
JUEZ

CERTIFICACIÓN RADIAL

El suscrito administrador de la *Notaría Séptima del Círculo de Bogotá, D.C.* certifica que el texto que contiene este documento fue transmitido de acuerdo a lo estipulado por la ley en la siguiente fecha:

Día: **09 MAY 2021** Hora: **3:23 PM**
 Viviana Sánchez C.C. 1.031.141.584 y/o Linda Artunduaga C.C. 52.492.381

7a **NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN CON FIRMA REGISTRADA

La Notaría Séptima del Círculo de Bogotá, D.C.

CERTIFICA
 Que previa confrontación correspondiente, la firma puesta en este documento corresponde a la de:

ARTUNDUAGA GARRIDO LINDA CAROLINA
 Identificado con C.C. 52492581

QUE TIENE REGISTRADA EN ESTA NOTARÍA
 Bogotá D.C., 2021-05-10 11:58:28
 T. N° 4595

Verifique en www.notariaseptima.gov.co
 Documento: 80092

JOSE NIÑO FUENTES MORALES
 NOTARIO (E) 7 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

RV: HIPOTECARIO de BANCOLOMBIA Vs. EDWARD RIVERA 1100140030742016004100

DG

Daniel Contreras Gomez <contrerasgdaniel@outlook.com>



Mié 19/05/2021 14:38

Para: Remates Oficina Civil Municipal Ejecución Sentencias Bogotá

HIPOTECARIO BANCOLOMBI...
82 KB

CERTIFICADOTRADICION-ED...
121 KB

3 archivos adjuntos (2 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Buenas tardes:

Adjunto memorial y anexos para que se sirvan darle el trámite correspondiente.

Gracias.

Att.

DANIEL CONTRERAS GOMEZ

Responder Reenviar

303
17 Junio
2021

El

42284 19MAY'21 PM 3:29
OF. E.J. CIV. MUN. REMATES
4578-2021

CONTRERAS GOMEZ

Abogados

Cra. 15 No. 73-32 - Of. 602
Teléfonos: (57-1) 2123169- (57-1) 2556544
Telefax: (57-1) 2120582
E-MAIL: contrerasdaniel@outlook.com
Denuncias: danicon73@gmail.com
Bogotá, D.C. - República de Colombia

Señor
JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BOGOTA
E.S.D.

Ref. **HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA Vs. EDWARD RIVERA**
(Antes Juzgado 74 Civil Municipal)
Exp. 2016-041

Como parte actora, adjunto copia de la publicación de prensa, certificación radial, fotocopia del recibo de pago de ellas y folio de matrícula del inmueble.

En consecuencia,

SOLICITO

1. Se sirva proceder a efectuar el remate de conformidad en la fecha fijada
2. Tener en cuenta el recibo al momento de liquidar.

Atentamente,

DANIEL CONTRERAS GOMEZ
CC 19.419.248 Bogotá
T.P. 39.788 CSJ



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

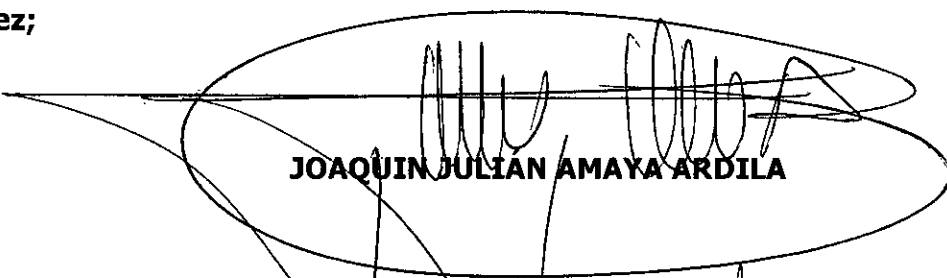
**EJECUTIVO bajo el No. 11001-40-03-074-2016-00041-00 de BANCOLOMBIA S.A
contra EDWAURD STEINER RIVERA HERNÁNDEZ.**

En Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de junio de dos mil veintiuno (2021), siendo las once de la mañana (11:00 A.M.), fecha fijada previamente mediante auto del treinta (30) de abril de dos mil veintiuno (2021), para efectuar la práctica del remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado. Una vez realizado el control de legalidad, advierte el despacho que no es posible llevar a cabo la diligencia de remate como quiera que en las publicaciones allegadas se presenta un error respecto de los datos del secuestre. Así las cosas el juzgado decide abstenerse de dar apertura a la diligencia programada.

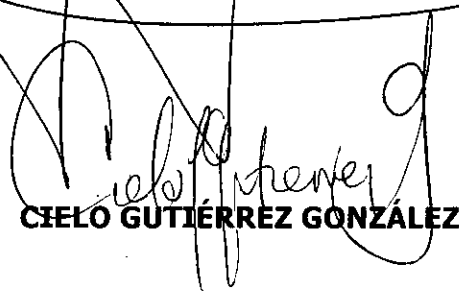
Por la **OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ** se realizará la devolución y posterior entrega a quienes allegaron títulos para participar de la presente diligencia.

En el evento que el postor consigne al juzgado de origen se dará cumplimiento a lo establecido, en el **Artículo 46 inciso 2° del Acuerdo 9984 de 2013**, emitido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

El Juez;


JOAQUÍN JULIAN AMAYA ARDILA

La Secretaria,


CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ

305

RV: HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA VS EDWARD RIVERA 11001400307420160004100

Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 03/06/2021 9:29

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (16 KB)

MEMORIAL-REMATE-EDWARDSTEINER-.docx;

De: Daniel Contreras Gomez <contrerasgdaniel@outlook.com>**Enviado:** jueves, 3 de junio de 2021 8:36 a. m.**Para:** Juzgado 14 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j14ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA VS EDWARD RIVERA 11001400307420160004100

Buenos días:

Adjunto memorial para su respectivo trámite.

Att.

DANIEL CONTRERAS GOMEZ

Libre de virus. www.avast.com

NATALIA CHINCHILLA	
Webloch:	
F	Z
U	Perla.
RADICADO	
5045 - 268-14	

03757 10-JUN-'21 14:28

03757 10-JUN-'21 14:28

OF. E.JEC. MPAL. RADICAC.

306

Señor

JUEZ 14 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BOGOTA
E.S.D.

Ref.: **HIPOTECARIO DE BANCOLOMBIA Vs. EDWARD STEINER**

RIVERA

(Antes Juzgado 74 Civil Municipal de Bogotá)

2016-041

Como parte actora, por medio del presente escrito solicito se sirva **fijar nueva fecha y hora para el remate** teniendo en cuenta que el 1 de junio de 2021 no hubo postores.

Atentamente,

DANIEL CONTRERAS GOMEZ

C.C.No. 19.419.248 Bogotá

T.P.No. 39.788 C.S.J.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución Civil
Municipal de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO

Al despacho del señor(a) Juez hoy 16 JUN 2021

Observaciones _____

El (la) Secretario(a) _____

4/B

proceso digitalizado
Fl. 296



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No. 074 - 2016 - 00041

Continuando con el trámite procesal correspondiente, este Juzgado resuelve:

Primero. Con base a lo establecido en el artículo 448 del C. G. del P., se señala la hora de las 11:00 a.m., el día veintiuno (21) de julio del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S - 40411945 que posee el extremo ejecutado.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a cada bien, previa consignación del porcentaje legal del 40%.

Por el interesado, en los términos del artículo 450 ibídem anúnciese el remate, y para tal efecto proceda a publicar en un diario de amplia circulación en ésta ciudad y en radiodifusora local con diez (10) días de antelación a la diligencia.

La diligencia se iniciará a la hora y en la fecha indicada y no se cerrará, sino transcurrida una hora.

Por el interesado y con antelación a la fecha de la subasta, apórtese en medio magnético, la cabida y linderos del inmueble objeto de remate. Lo anterior para la inclusión en el acta de adjudicación y por exigencia de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos.

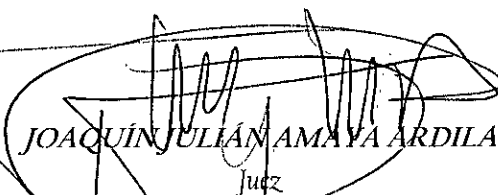
Los interesados en participar en la diligencia de remate, deberán efectuar el depósito para hacer postura en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 110012041800, de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, así como el saldo del precio del remate.

El enlace para ingresar a la audiencia es <https://call.lifesizecloud.com/8880827>
Notifíquese,

E

f

180


JOAQUÍN JULIÁN AMAYA ARDILA
Juez

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS BOGOTÁ D.C.
La presente providencia fue notificada por anotación en estado No. 072
Fijado hoy 21 de junio de 2021, a las 8:00 a.m.
MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR